

Recibo No.: 0001498335

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: djbjjimcldibildb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO
Sigla: FINSODEH
Nit: 900931882-9
Domicilio principal: ISTMINA, CHOCO, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 29-503503-22
Fecha inscripción: 19 de Octubre de 2018
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 21 de Enero de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 27 No. 17 02 piso 2
Municipio: ISTMINA, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico: finsodeh@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3147221606
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 27 No. 17 02 piso 2
Municipio: ISTMINA, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: finsodeh@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3147221606
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de

Recibo No.: 0001498335

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: djbjjiMcldibildb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por acta No. 1 del 14 de enero de 2016 de la asamblea de asociados, inscrita inicialmente en la cámara de comercio de pereira el 29 de enero de 2016 y posteriormente en esta cámara de comercio el 19 de octubre de 2018 con el No. 9622 del libro I, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada: FUNDACION PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO Sigla FINSODEH

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 01 del 25 de septiembre de 2018 de la asamblea de asociados, inscrita en esta cámara de comercio de pereira el 11 de octubre de 2018 y posteriormente en esta cámara de comercio el 19 de octubre de 2018 bajo el número 9622 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, mediante la cual la entidad cambia su domicilio de la ciudad de pereira al municipio de istmina, choco.

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL CHOCO

TERMINO DE DURACIÓN

Que la entidad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación tendrá como Objetivo General. Fomentar proyectos, planes, programas e iniciativas que propendan por la promoción del desarrollo humano y la Integración social de Niños, Jóvenes, Adultos, Adultos Mayores, Madres Cabeza de Familia, Personas en condición de discapacidad, población desplazada, y comunidades en situación de vulnerabilidad etc.; en el territorio colombiano, generando espacios de inclusión que mejoren la calidad de vida de los sujetos, de la mano de entidades públicas y privadas.

Recibo No.: 0001498335

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: djbjjimcldibildb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA Fundación tendrá como sus objetivos específicos y fines los siguientes:

1. Promover la integración social a través de programas, proyectos e iniciativas, que permitan la ayuda social a todas las personas de todos los sectores, las familias desplazadas, madres de cabeza de hogar y personas de la tercera edad, susceptibles de desmejoramiento social y económico.

2. Promover la Integración de todas las personas, sectores e Instituciones generando oportunidades para el acceso a los recursos del estado.

3. fortalecer la promoción del desarrollo humano contribuyendo al bienestar de los sujetos y de la sociedad en su conjunto a través del desarrollo de programas educativos.

4. La Fundación lograra dichos objetivos y fines a través de actividades tales como:

4.1 EN SALUD: Gestionar el desarrollo de programas relacionados con el área de la salud que favorezcan a los ciudadanos, especialmente a aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad. Desarrollar programas de prevención y promoción de la salud física y mental de comunidades en situación de riesgo.

4.2 EN EDUCACION: Promover campañas, proyectos y programas encaminados a lograr becas, material escolar, pensiones, entre otros, para aquellos que carezcan de los recursos económicos para vincularse y/o mantenerse en cualquier institución educativa, fomentara y apoyare la creación de pequeñas y medianas empresas, desarrollara proyectos y planes relacionado con la educación en diferentes áreas del saber, relacionados con las necesidades de las comunidades e instituciones públicas y privadas.

4.3 EN RECREACION Y DEPORTES: Gestionar todo tipo de proyectos relacionados con la construcción y/o remodelación de espacios físicos para la práctica del deporte y la recreación, fomentar la conformación de ligas o agremiaciones deportivas cuyo objeto sea promover la actividad deportiva y desarrollare proyectos para la inclusión de los niños y jóvenes en la práctica de actividades deportivas.

Recibo No.: 0001498335

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: djbjjiMcldibildb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

4.4 CULTURA: Promover el desarrollo de eventos culturales a nivel local, regional, departamental y nacional encaminados a fomentar el folklor. Apoyar a los grupos artísticos para que difundan su arte. Fomentar el amor para la literatura; las artes y todo lo relacionado con la actividad lúdica. Fomentar la organización, construcción y mantenimiento de bibliotecas en todo el país y realizar campañas de protección de monumentos y elementos del patrimonio cultural del país.

4.5 Coordinar acciones con otras Asociaciones o Instituciones privadas o públicas que quieran vincularse a sus programas y activadas.

4.6 Propender porque sus actividades dignifiquen y eleven la calidad de vida de los afiliados a la fundación y de la sociedad en general.

4.7 Representar ante los organismos y privados a los asociados en lo referente a los Intereses de los mismos.

4.8 Prestar asesoría en materia Jurídica, contable, tributaria financiera, administrativa entre otras áreas del saber.

4.9 Adquirir y/o enajenar muebles e inmuebles.

4.10 Crear comités de profesionales que presten asesoría y consulta a las personas que soliciten dicho servidos.

4.11 Colaborar con las publicaciones informativas que por cualquier medio se hagan o realicen los socios o afiliados y afiliados a la Fundación.

4.12 Colaborar activamente con los damnificados de desastres naturales dentro del territorio nacional.

4.13 gestionar y desarrollar campañas encaminadas a la protección del medio ambiente.

4.14 Brindar asistencia técnica y consulto ría en temas relacionados con salud ocupacional, seguridad industrial y desarrollo humano a todo tipo de organizaciones públicas y privadas y a personas naturales.

4.15 Brindar asesoría y asistencia técnica, agropecuaria y ambiental.

Recibo No.: 0001498335

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: djbjjiMcldibildb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

4.16 Formular y asesorar proyectos del sector agropecuario y ambiental en beneficio de la comunidad.

4.17 Realizar toda clase de suministros en atención a las actividades que la fundación va a desarrollar en el orden social, cultural, deportivo, recreativo, de salud, agropecuario y ambiental.

4.18 Construir granjas ambientales para la generación de empleo.

4.19 Fomentar el turismo ecológico y el rescate de las tradiciones culturales.

4.20 Realizar convenios, desarrollar e Implementar programas y proyectos para la población adulta mayor, que les permitan el acceso a los programas del estado, en el cumplimiento de los derechos establecidos en la constitución política de Colombia, especialmente lo estipulado en la ley 1251 del 2008 y demás normas concordantes en la materia para la protección de esta población, especialmente aquellos relacionados con el funcionamiento de los centro de vida para la atención de la población de la tercera edad.

4.21 Formular, gestionar e implementar proyectos de vivienda para que poblaciones vulnerables puedan acceder a ellos y a los beneficios que ofrece el estado.

4.22 presentar y ejecutar proyectos para la construcción y/o remodelación de espacios físicos relacionados en el área de la salud, educación, cultura, recreación y deportes que favorezcan y mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y el acceso a los derechos establecidos en la constitución.

4.23 Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional.

4.24 Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.

4.25 Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de Ideas presentadas

Recibo No.: 0001498335

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: djbjjiMcldibildb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA FUNDACIÓN.

4.26 Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, Internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA FUNDACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.

4.27 Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo Integral y gremial de los beneficiarios de la fundación.

4.28 Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e Inmuebles de LA FUNDACIÓN.

4.29 Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de ciudadanos, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, la fundación podrá tener las siguientes actividades y servicios.

Desarrollar programas sociales, económicos y productivos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la primera infancia, niños, niñas, adolescentes, madres gestantes y lactantes, adultos mayores, población vulnerable y las familias en aras de garantizar el cumplimiento de los derechos, acceso y oportunidad a los múltiples beneficios y ofertas institucionales que ofrece el Estado.

Desarrollar programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y sus familias. De igual manera atender a los niños, niñas, adolescentes que sean portadores de responsabilidad penal a fin

Recibo No.: 0001498335

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: djbjjiMcldibildb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de generar en ellos una conciencia tal que les permita su recuperación definitiva e inclusión a la sociedad.

Gestionar; proyectos y programas que contribuyan a la creación de Microempresas que conlleven a la generación de empleo, al igual que promover programas para el desarrollo agropecuario y pesquero, impulsando el cultivo, comercialización y distribución de sus productos.

Ofrecer programas alimentarios basados en el suministro y distribución de alimentos aplicando métodos de higiene y control de calidad, realizando acciones de vigilancia, seguimiento y control nutricional que favorezcan la educación alimentaria y nutricional. Desarrollando dichos programas en las comunidades escolares y en la familia; de igual manera la atención y/o administración de programas de asistencia nutricional, Programa de Alimentación Escolar PAE, Hogares Comunitarios, Hogares Infantiles, Centros de Desarrollo Infantil (CDI), ranchos, casinos, clubes, la atención a probación con alta vulnerabilidad, desplazada y/o desmovilizada, en soluciones integrales de alojamiento y alimentación y todo lo relacionado con el bienestar de dichas personas a nivel individual, núcleos colectivos o familiares y menores de edad.

El desarrollo de la industria de eventos a través de la planificación, diseño, organización, administración, producción y montaje de stands, pabellones, talleres, seminarios, congresos, eventos, ferias y exposiciones; realización de memorias científicas y recopilación de datos estadísticos relacionados con la producción de eventos; asesoría en diseño, producción y administración de eventos a alojamiento, alimentación, gastos de transportes en lo urbano y/o rural para servidores públicos, agentes comunitarios, niños, niñas y comunidad en general. Contratación de apoyo logístico, alquiler de equipos, ayudas audiovisuales, menaje entre otros.

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población campesina víctima del conflicto interno colombiano y minorías étnicas (afros, indígenas y mestizas) a través de la búsqueda de herramientas sociales, económicas y materiales. Para impulsar y desarrollar programas tendientes a la defensa, protección y promoción de los derechos humanos, a proponer y/o ejecutar programas de vivienda, recreación y construcción del tejido social mediante el diseño, formulación y ejecución de proyectos públicos y privados que permitan mejorar la calidad de vida de la población campesina, afro, indígenas y mestizas víctimas de nuestro

Recibo No.: 0001498335

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: djbjjiMcldibildb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

país.
Realizar esfuerzos encaminados a la obtención y consolidación de una paz estable y duradera desde lo territorial, regional y nacional a través de la sensibilización y realización de trabajos pedagógicos en los procesos de negociación que adelante el gobierno nacional con grupos al margen de la ley.

Ejecutar programas sociales, económicos y productivos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población vulnerable, en aras de garantizar el cumplimiento de los derechos, acceso y oportunidad a los múltiples beneficios y ofertas institucionales que ofrece el Estado.

Desarrollar programas y proyectos de protección integral, para la población vulnerable. De igual manera atender a la población vulnerable que sean portadores de responsabilidad penal a fin de generar en ellos una conciencia tal que les permita su recuperación definitiva e inclusión a la sociedad.

Gestionar proyectos y programas que contribuyan a la creación de Microempresas que conlleven a la generación de empleo, al igual que promover programas para el desarrollo agropecuario y pesquero, impulsando el cultivo, comercialización y distribución de sus productos.

Formular, ejecutar y evaluar proyectos con sostenibilidad ambiental, de reforestación, que permitan disminuir los riesgos de deterioro de las cuencas hídricas existentes en nuestro entorno, desarrollando políticas encaminadas a generar activa disposición final de los residuos sólidos en las zonas de influencia.

Implantar los métodos científicos más adecuados de explotación agrícola, sugiriendo el establecimiento de sistemas de explotación combinada y rotaciones de cultivos; estimular la producción y uso de semillas seleccionadas; propagar la aplicación de maquinaria agrícola, abonos, mejoradores, etc.

Impulsar la participación de las mujeres en el desarrollo económico, a través de la organización de cadenas productivas y comercializadoras de productos agrícolas, constituidas por mujeres; o en igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

Identificar, formular, presentar, evaluar, gestionar y ejecutar

Recibo No.: 0001498335

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: djbjjiMcldibildb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

proyectos para la producción, comercialización e industrialización agrícola y/o pecuaria o para la protección del medio ambiente.

También podrá propiciar, propender, y ejecutar toda clase de actividades que permitan mejorar y/o mantener la calidad de vida de las personas más desfavorecidas del país; incluyendo además todas aquellas actividades que tengan como finalidad propiciar la formación, mejoramiento, mantenimiento de la calidad de vida y estabilidad del núcleo familiaricen la sociedad colombiana. En desarrollo de su objeto social la corporación podrá efectuar toda clase de actos, contratos y/o convenios, operaciones civiles, comerciales y/o financieras que fueren necesarias y conducentes al logro de sus fines, aceptar donaciones en dinero y/o en especie conforme a las normas legales; prestar, servicios de asesoría, consultoría, asistencia social, albergue y/o hospedaje, participar en consorcios o uniones temporales o cualquier otro tipo de sociedad accidental. Y Todas aquellas que permitan el logro de sus objetivos.

Ofrecer programas de capacitación, apoyo psicosocial y formación cultural a población en estado de vulnerabilidad, aplicando dichos programas en las comunidades escolares y en la familia, en soluciones integrales en todo lo relacionado con el bienestar de dichas personas a nivel individual, núcleos colectivos o familiares y menores de edad, con actividades lúdico deportivas, artísticas, culturales que propicien el mejoramiento de las condiciones y estilos de vida.

El desarrollo de la industria de eventos a través de la planificación, diseño, organización, administración, producción y montaje de stands, pabellones, talleres, seminarios, congresos, eventos, ferias y exposiciones; realización de memorias científicas y recopilación de datos estadísticos relacionados con la producción de eventos; asesoría en diseño, producción y administración de eventos a alojamiento, alimentación, gastos de transportes en lo urbano y/o rural para servidores públicos, agentes comunitarios, niños, niñas y comunidad en general. Contratación de apoyo logístico, alquiler de equipos, ayudas audiovisuales, menaje entre otros.

La Fundación podrá: Adquirir, administrar, gravar y enajenar bienes muebles o inmuebles; tomar y dar bienes, según su naturaleza, en arrendamiento, comodato, mutuo, prenda, hipoteca, anticresis, deposito cualquier título de tenencia.

Recibo No.: 0001498335

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: djbjjiMcldibildb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Celebrar contratos bancarios; realizar toda clase de negocios con títulos valores; participar en sociedades, consorcios y uniones temporales: Celebrar contratos de prestación de servicios; suscribir convenios y/o acuerdos con cooperativas, asociaciones, fondos de empleados locales, regionales, nacionales e internacionales etc.

Reinvindicar y promover los derechos humanos, territoriales, sociales, económicos, culturales, ambientales, y/o políticos de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Construcción, diseño y consultorías, para proyectos públicos y/o privados, relacionados con las actividades de la ingeniería, en todos sus campos.

Consultoría, diseño, interventoría y construcción de todo tipo de obras civiles.

diseño, Construcción e interventoría de programas de viviendas en general. construcción y consultorías de viviendas de interés social.

Construcción de obras civiles hidráulicas, sanitarias y ambientales, complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, de transporte (pavimentos tanto rígidos como flexibles) entre otros.

Explotación y venta de material de arrastre.

Servicio de demolición

Realización de todo tipo de diseños y planos arquitectónicos

Asesoría y formulación de planes, programas y proyectos de desarrollo.

Asesorías en proyectos en general.

Suministro de todo tipo de materiales para la construcción y artículos de ferretería.

Fabricación y venta de productos prefabricados en concreto, simple y reforzado.

Recibo No.: 0001498335

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: djbjjimcldibildb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Alquiler de equipos y maquinarias para la construcción.

Construcción, adquisición de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales para darlos o tomarlos en arrendamiento, explotarlos, enajenarlos o disfrutarlos con pacto de retroventa.

Construcción y administración de centros recreativos

Compra, venta, arrendamiento, distribución, de toda clase de mercancías, materias primas, productos terminados, maquinaria y equipos para la construcción cuyo comercio sea lícito en el territorio nacional.

Compra y venta de propiedad raíz, equipos de construcción, materiales de construcción, estudios de ingeniería en general, servicios inmobiliarios y de construcción.

Servicios inmobiliarios en general.

Servicios de apoyo para la construcción

Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

Servicios de construcción de unidades unifamiliares

Servicios de construcción de unidades multifamiliares

Servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas

Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina

Servicios de construcción de edificios agrícolas

Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio

Servicios de construcción de edificios públicos especializados

Servicios de construcción de plantas industriales

Recibo No.: 0001498335

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: djbjjimcldibildb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Servicios de construcción de autopistas y carreteras

Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura

Servicios de construcción marina

Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas

Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención

Servicios de preparación de tierras

Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo

Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción

Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos

Servicios de construcción de plomería

Servicios de construcción de recubrimientos de muros

actividades jurídicas

Asesoría y elaboración de Planes de Ordenamiento territorial

Asesoría y elaboración de Planes y estudios de Movilidad

Rocería y limpieza de ríos y Quebradas

Rocería de Zonas verdes

servicios de Reformas inmobiliarias

servicio de elaboración de estudios de Suelos

Servicio de Pintura de instalaciones

Asesoría en el manejo de aplicativos y herramientas de apoyo a la gestión de entidades públicas.

Recibo No.: 0001498335

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: djbjjimcldibildb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Servicio de análisis de costos y presupuestos

Servicio de topografía

Servicios de sistemas eléctricos

Servicios de albañilería y mampostería

Servicios de carpintería

Servicios de instalación de pisos

Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal

Servicios de instalación y reparación de concreto

Servicios de perforación de pozos de agua

Servicios de montaje de acero estructural

Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas

Servicio de preparación de obras de construcción

Evaluación de impacto ambiental

Planeación ambiental

Servicios de asesoría ambiental

Auditoria ambiental

Servicios de investigación de contaminación

Servicios de reporte ambiental

Servicios de seguridad ambiental

Rehabilitación ambiental

Recibo No.: 0001498335

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: djbjjiMcldibildb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerencia de proyectos

Servicios de personal temporal

Ingeniería civil

Manejo de cadena de suministros

Servicios de construcción de acueducto y alcantarillado

Vías de tráfico limitado

Vías de tráfico abierto La empresa también podrá realizar la construcción e interventorías de:

Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento

Edificios y estructuras de transporte

Edificios y estructuras públicos

Edificios y estructuras utilitarios

Edificios y estructuras educacionales y de administración

Edificios y estructuras hospitalarias

Edificios y estructuras de acomodaciones

Edificios y estructuras de salud y deportivas

Edificios y estructuras industriales

Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca

Edificios y estructuras religiosas

Edificios y estructuras de defensa

Edificios y estructuras comunitarias

Recibo No.: 0001498335

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: djbjjimcldibildb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Tarimas y graderías

Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles

Tiendas carpas y estructuras de membrana

Edificios y estructuras prefabricados para fincas

Edificios y estructuras prefabricados residenciales

Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales

Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio

Edificios y estructuras prefabricados médicos

Presas, diques y muelles

Regulación y control de ríos

Sistemas de irrigación y drenaje

Dragado de ríos y canales

Aguas subterráneas y pozos profundos

Generación y modificación de playas

Control y conducción de aguas

Construcción de centros recreacionales

Construcción de piscinas y complementaria

Cuartos de maquinas

Mantenimientos y tratamiento de piscinas

Redes de distribución de agua potable

Redes de distribución de aguas servidas

Recibo No.: 0001498335

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: djbjjiMcldibildb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Estación de bombeo

Tanques de almacenamiento

Protección y control de erosiones

Recuperación ecológica y morfológica

Empradización

Revegetalización, formación de capa vegetal

Rellenos sanitarios

Pozos sépticos

Plomería en general

Manejo y control ambiental

Reforestación de terrenos degradados por la minería

Construcción de acueductos y alcantarillados

Mantenimiento de acueducto y alcantarillados

Construcción y mantenimiento de sistemas eléctricos

Mantenimiento de obras en general

Centrales telefónicas

Antenas y equipos de recepción

Edificaciones sencillas hasta de 500m2 y de alturas menores a 15 mtrs.

Edificaciones mayores de 500m2 y de alturas mayores a 15 mtrs.

Remodelación, conservación y mantenimiento de edificaciones

Recibo No.: 0001498335

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: djbjjiMcldibildb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Restauración de edificaciones

Parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias.

Estructuras convencionales en concreto

Estructuras especiales en concreto

Estructuras metálicas

Estructuras de madera

Instalación de interiores en edificaciones

Montaje para centrales hidráulicas

Montajes para centrales térmicas

Subestación de energía

Sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento

Mantenimiento de sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento

Líneas de transmisión y subtransmisión de energía

Redes de transmisión aéreas y subterráneas

Montajes de tubería a presión

Unidades de proceso

Mataderos

Bodegas

Vías de comunicación en superficie

Pavimentos rígidos

Pavimentos flexibles

Recibo No.: 0001498335

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: djbjjimcldibildb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Puentes atirantados y cables aéreos

Puente en concreto reforzado

Muros en concreto reforzado

Sistema de estabilización de taludes

Muros en gaviones

Muros en tablestacado

Perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas

Puertos marítimos y fluviales

Señalización y semaforización

Mantenimientos viales

Sistemas de seguridad industrial

Cerramiento en malla

Cerramientos confinados

Pintura, estuco y obra blanca para edificaciones

Canalización, destronque de ríos y quebradas

Obras de drenaje

Construcción de vías férreas

Construcción de aeropuertos

Construcción de obras civiles.

Agricultura y desarrollo rural

Recibo No.: 0001498335

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: djbjjiMcldibildb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Aprovechamiento y uso de la tierra

Aprovechamiento y uso de los recursos hídricos

Infraestructura física

Administración de aeropuertos en general

Infraestructura para el transporte vial

Asesoría en temas de reforma agraria, financiamiento, mercadeo, asistencia técnica, servicios básicos, bienes públicos, y desarrollo rural, con enfoque campesino.

Contribuir al desarrollo económico, social, cultural y educativo de sus asociados

Producir bienes y servicios agropecuarios, empresariales y/o industriales.

Desarrollar la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios.

Fomentar la educación asociativa e informal.

Prestar servicios de agro ecoturismo.

Trabajar por resolver los desequilibrios sociales existentes, como una base para el logro de la paz con justicia social.

Propender por una auténtica reforma agraria que resuelva las necesidades de tierra, créditos, asistencia técnica, obras de beneficio social, e impulso al desarrollo rural sostenible para el bien común de la población campesina, la seguridad social, vivienda rural, desarrollo planificado de la economía campesina y con la participación comunitaria en las decisiones que rijan el destino del campo.

Propender por la conservación de los recursos naturales de la zona y la creación de una conciencia colectiva en torno a la explotación racional y de beneficio general. Igualmente propenderá por el derecho de una vida digna, la defensa de los derechos humanos y los derechos de los

Recibo No.: 0001498335

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: djbjjiMcldibildb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

campesinos y campesinas.

Trabajar por fortalecer la unidad y la solidaridad de las organizaciones campesinas entre si y de estas con organizaciones de trabajadores populares y estudiantiles.

Promover y garantizar la equidad de género, el fortalecimiento organizativo de las mujeres campesinas, la defensa de sus derechos y garantías de participación.

Promover procesos de legalización y adquisición de predios rurales de acuerdo a los parámetros de reforma agraria y demás disposiciones legales convenientes para el sector campesino.

Propender por mantener las formas de producción campesina tradicionales, adaptadas al medio ambiente natural, incorporando los principios de la Agroecología.

En desarrollo de su objeto social, la fundación podrá prestar los siguientes servicios:

Desarrollo de programas de atención en salud, educación, asistencia jurídica, desarrollo económico, psicosocial a población privada de la libertad o inmersos en programas de resocialización, en general cualquier atención que requiera la población que se encuentre bajo medidas privativas de la libertad en cualquiera de sus modalidades.

PATRIMONIO

\$22.250.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Fundación tendrá un Presidente y será el Representante Legal de la Fundación.

VICEPRESIDENTE. Asumir la presidencia de la organización en caso de falta temporal o absoluta del presidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Recibo No.: 0001498335

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: djbjjimcldibildb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FUNCIONES: El presidente tendrá las siguientes funciones:

1. Convocar a Asamblea General y junta Directiva.
2. Representar Legalmente a la Fundación.
3. Dirigir y coordinar con el Vicepresidente los diferentes comités.
4. Otorgar poderes especiales y/o jurídicos y fuere el caso para representar a la fundación.
5. Firmar las actas de la Junta Directiva con el Secretario General.
6. Ordenar los gastos de conformidad con el presupuesto.
7. Nombrar con concordancia con la Junta Directiva los empleados que fueren necesario
8. El Presidente deberá exponer en su Informe anual de gestión lo concerniente, a las políticas de desarrollo y administración de la fundación.
9. Suspenden en sus funciones a los empleados si fuere el caso.
10. Armar los contratos de acuerdo a las necesidades de la organización.
11. Girar y firmar los cheques junto con el tesorero.
12. Vigilar el movimiento diado y el estado de caja.
13. Presentar a la junta directiva el proyecto de presupuesto y balance para su aprobación
14. El Presidente someterá a votación el monto y periodicidad de cada una de las cuotas o aportes ordinarios o extraordinarios previa Justificación de su necesidad o inversión.
15. Ordenar transacciones en caso especiales hasta por el valor equivalente al 40% del valor presupuestal
16. Designar los gerentes de los proyectos y delegar en ellos las

Recibo No.: 0001498335

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: djbjjiMcldibildb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

atribuciones requeridas.

17. Suscribir convenios con otras entidades sin ánimo de lucro o con personas naturales o jurídicas.

18. Coordinar la gestión de los gerentes de proyectos.

19. Confirmar a la asamblea cuando ajuicio de la junta directiva algún socio de lugar a su exclusión por haber Incurrido en cualquiera de las causales prevista de los estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 28 de julio de 2024, de la Asamblea General Extraordinaria, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2024 con el No. 17813 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE (REPRESENTANTE LEGAL)	ELEANA ASPRILLA LEUDO	C.C. 1.076.385.392

Por Acta No. 001 del 9 de abril de 2024, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2024 con el No. 16916 del Libro I, se designó a:

VICEPRESIDENTE	YURLENIS MOSQUERA SANCHEZ	C.C 1.133.689.193
----------------	---------------------------	-------------------

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	IDENTIFICACION
ELEANA ASPRILLA LEUDO	C.C. 1.076.385.392
YURLENIS MOSQUERA SANCHEZ	C.C. 1.133.689.193
ANDRES MAURICIO ASPRILLA LEUDO	C.C. 1.003.851.821
YENNIFER RAMIREZ LEUDO	C.C. 1.006.246.188
JULIETH VANESSA ASPRILLA LEUDO	C.C. 1.114.092.355

Por Acta No. 5 del 2 de enero de 2024, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2024 con el No. 16247 del Libro I, se designó a:

Recibo No.: 0001498335

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: djbjjiMcldibildb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE	IDENTIFICACION
ANDRES MAURICIO ASPRILLA LEUDO	C.C 1.003.851.821
YENNIFER RAMIREZ LEUDO	C.C 1.006.246.188
JULIETH VANESSA ASPRILLA LEUDO	C.C 1.114.092.355

Por Acta No. 001 del 9 de abril de 2024, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2024 con el No. 16914 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
YURLENIS MOSQUERA SANCHEZ	C.C. 1.133.689.193

Por Acta No. 002 del 28 de julio de 2024, de la Asamblea General Extraordinaria, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2024 con el No. 17812 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
ELEANA ASPRILLA LEUDO	C.C. 1.076.385.392

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 28 de enero de 2026, de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2026 con el No. 21141 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	JABLEIDY ROA GARCIA	C.C. 35.892.902 T.P. 116178-T

Por Acta No. 02 del 22 de octubre de 2018, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2018, con el No. 9633 del Libro I, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE VACANTE

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

Recibo No.: 0001498335

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: djbjjiMcldibildb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

INSCRIPCION

Acta No. 01 del 25/09/2018 de Asamblea	9622 del 19/10/2018 del L. I
Acta del 29/10/2019 de Asamblea	10695 del 26/11/2019 del L. I
Acta No. 007 del 31/01/2024 de Asamblea	16397 del 03/02/2024 del L. I
Acta No. 002 del 25/04/2024 de Asamblea	17225 del 30/04/2024 del L. I
Acta No. 003 del 04/12/2024 de Asamblea	18693 del 12/12/2024 del L. I
Acta No. 01 del 24/11/2025 de Asamblea	20927 del 26/11/2025 del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499
Actividad secundaria código CIIU: 7020
Otras actividades código CIIU: 8699, 8559

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No.: 0001498335

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: djbjjiMcldibildb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camamedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria \$2,988,521,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a <http://www.camarachoco.org.co> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

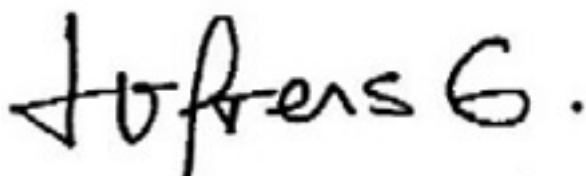
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0001498335

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: djbjjiMcldibildb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



LIETH VIRGINIA PRENS GARCÍA
SECRETARIO